

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Pollos 9 :: Teléfono 12.642 || Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA

Madrid, 1 de julio de 1931

Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA

AÑO LXV.—NUMERO 12.644

El proyecto de Constitución

Constará el Código político fundamental de España, según este proyecto, de ciento dos artículos, distribuidos en nueve títulos.

ESTRUCTURA DE LA NACION

El título primero trata de la estructura de la nación.

España se constituirá en República democrática, cuyos poderes serán emanación del pueblo. Todo ciudadano estará subordinado al poder civil del Estado, cuyo territorio se dividirá en provincias subdivididas a la vez en Municipios. Se faculta a éstos para que se mancomunen por los votos de las tres cuartas partes de los vecinos, a lo que seguirá información de la Diputación provincial, previo lo cual podrá el Gobierno conceder la mancomunidad.

Asimismo, podrán mancomunarse las provincias para efectos administrativos y políticos, si así lo aprueban las tres cuartas partes de los Ayuntamientos de esas provincias y lo confirman las Cortes.

El Estado no profesará religión alguna. La Iglesia católica tendrá por Corporación de derecho público, pero no recibirá trato distinto del que se concede a las demás religiones.

LA NACIONALIDAD

El título segundo reproduce la actual legislación sobre quiénes serán españoles.

EL ESTATUTO INDIVIDUAL

En el título tercero se proclama la igualdad de todos los españoles ante la ley, proscribiendo los títulos nobiliarios, y estableciendo la libertad de conciencia y de cultos.

Nadie que no haya cometido un delito podrá ser detenido más de veinticuatro horas, pasadas las cuales habrá de ser entregado al juez, quien, antes de las setenta y dos horas, habrá de elevar la detención a prisión o poner en libertad al detenido. De las infracciones de estas garantías serán responsables las autoridades y los agentes de las mismas que en esto las obedecieron. Se proclama la libertad de industria y de comercio, la inviolabilidad de correspondencia y de domicilio, la libertad de manifestación y de opiniones. Se establece la obligación de que los ciudadanos contribuyan con prestaciones personales a servicios de carácter personal y civil.

Se reconoce la libertad de reunión, la de sindicación y la de asociación. Las congregaciones religiosas serán completamente autónomas en su régimen interno, siempre que se mantengan dentro de la ley.

Se establece la igualdad de los sexos para el desempeño de los destinos públicos. Se respetarán las ideas políticas de los funcionarios públicos.

Las garantías constitucionales se suspenderán cuando así lo pida la seguridad del Estado, necesitándose para ello el acuerdo de las Cortes si estuvieren abiertas, y de no estarlo habrán de convocarse urgentemente. Si no se llegase a hacer esta convocatoria, automáticamente se reunirá la Cámara en el plazo de dieciséis días. Las garantías no podrán estar suspendidas más de dos meses.

Se reconoce que el matrimonio será la base de la familia, bajo la garantía del Estado.

La enseñanza será gratuita.

PODER LEGISLATIVO

El título cuarto trata del Parlamento. El mandato o cargo de diputado durará cinco años. Los diputados serán reelegibles. El Senado lo formarán 240 senadores: 60 representantes de los patronos, 60 de los obreros, 60 de las Instituciones culturales y religiosas y 60 por las profesiones liberales. Cada uno de estos grupos se renovará por mitad cada cuatro años. Se prohíbe a los militares que no sean retirados cargos parlamentarios. El Congreso podrá formular voto de censura contra el Gobierno. Se mantiene la legislación actual sobre los trámites que han de seguirse, por someterse al Poder moderador. Se concede el voto a las mujeres.

PODER MODERADOR

El título quinto trata del Presidente de la República. Este será elegido por las Cámaras reunidas y por el voto de la mayoría absoluta. El mandato durará seis años. No será reelegible. Jurará o prometerá fidelidad en el desempeño del cargo. Tendrá por lo menos cuarenta años de edad. Caso de impedimento o de muerte le substituirá el presidente del Senado. Sus atribuciones serán: firmar Tratados

que obligarán cuando no contengan cláusulas secretas, convocará a Cortes extraordinarias, podrá disolver el Congreso por decreto una sola vez, en el cual caso convocará a nueva elección en un plazo de sesenta días. Si infringieren sus deberes podrá ser destituido. Si el Tribunal constitucional que lo juzga estimare improcedente dicha acusación se disolverán las Cámaras. No firmará declaraciones de guerra sin causa justa prevista en los convenios internacionales. No se emprenderán operaciones militares sin dar cuenta a las Cortes en el plazo de quince días.

PODER EJECUTIVO

El título sexto trata de los ministros. Las Cortes designarán su sueldo. No podrán ejercer profesión alguna mientras desempeñen el cargo, y habrán de renunciar de su gestión ante el Congreso. Se admiten ministros sin cartera.

PODER JUDICIAL

El título séptimo trata de la justicia. Los militares no estarán sujetos a una ley penal especial, excepto para aquellos delitos que se refieren al ejercicio propio de las armas y a la disciplina. El presidente del Tribunal Supremo será nombrado por el jefe del Estado a propuesta de la Asamblea de dignidades de la justicia. El cargo durará diez años. Los indultos en casos individuales los otorgará el Tribunal Supremo a propuesta del Tribunal sentenciador. Se votará una ley sobre el Jurado. Las amnistías serán objeto de una ley. Se garantiza la inamovilidad de la magistratura, la cual queda sujeta a los preceptos de la ley para traslados, jubilaciones, etc.

HACIENDA

El título octavo trata de Hacienda, y dispone que los presupuestos se presenten el 2 de octubre todos los años. El Consejo lo remitirá informado y aprobado al Senado antes del 1.º de noviembre, y éste lo despachará antes del 1.º de diciembre. Regirán durante un año, y el Parlamento no podrá aumentar los créditos votados, salvo el caso de interés nacional. Esos aumentos deberán aprobarlos los dos tercios de la mayoría. Desde luego, se suprimen los créditos extraordinarios y las ampliaciones de crédito.

TRIBUNAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

El título noveno trata de las garantías constitucionales, y se establece la formación de un Tribunal de Justicia constitucional, que presidirá el presidente del Tribunal Supremo y constituirán consejeros de Estado, dos catedráticos de la Facultad de Derecho y dos altos funcionarios de la Administración. Entenderá en las reclamaciones contra el anticonstitucionalismo de las leyes formuladas por el Gobierno. Cuando el fallo de ese Tribunal anule la ley quedará automáticamente derogada.

Entenderá también en la responsabilidad criminal del Presidente de la República y los ministros en los conflictos entre el Poder del Estado y los Poderes regionales.

LA REFORMA DE LA CONSTITUCION

La Constitución podrá reformarse a propuesta del Gobierno del Parlamento o por iniciativa del 30 por 100 de los ciudadanos con voto, señalándose concretamente los artículos que deban reformarse. Deberán votar después de los diputados, cuatro quintas partes de los diputados. Acordada la reforma, se disolverán las Cámaras, convocándose a elección en el término de sesenta días.

La presidencia de la Cámara Constituyente

Los informadores, al hablar con el señor Alcalá Zamora, aludieron al rumor, recogido en algún periódico, del ofrecimiento de la presidencia de la Cámara Constituyente a D. Felipe Sánchez Román.

Lo negó. La conversación que sostuvo con el mencionado señor fué puramente particular y para consultarle un problema íntimo.

En la conversación que sostuvieron el señor Largo Caballero y los periodistas éstos le preguntaron si el presidente de la Cámara Constituyente saldría del grupo socialista.

No contestó de un modo concreto, pero dió a entender que la preponderancia socialista en la Cámara le daría derecho a que la presidencia sea suya.

—Se indica al señor Besteiro como el posible candidato—dijo uno de los informadores.

—Pues los que lo dicen—contestó el ministro—no van muy descaminados. Excuso decir con qué inmensa satisfacción vería yo al señor Besteiro en ese cargo; pero hasta que las Cortes no se reúnan no es posible hablar definitivamente del asunto. Es en la Cámara, y con la fuerza de los votos, de donde habrá de salir su presidente.

El Sr. Prieto estuvo más categórico al abordar este tema en su diálogo con los periodistas.

—Si los socialistas—dijo consintyéramos la minoría más numerosa, y por razón de esa circunstancia nos fuera ofrecido ese puesto, tendríamos un candidato indiscutible: D. Julián Besteiro.

LOS TEATROS

FUENCARRAL.—Reposición de «Las Iloronas».

La historieta cómico-lírica de Vela, Campúa y el maestro Alonso, repuesta anoche en el popular coliseo de Fuencarral, llevó a dicho teatro numeroso público, que aplaudió sin reservas a los principales intérpretes de la obra, repitiéndose todos los números de la pagadiza partitura del reputado maestro granadino.

Eugenia Galindo, Blanquita Rodríguez, Conchita Dorado, Lidia Ruiz, María Haro y María González derrochando encantos, y Lino Rodríguez haciendo las delicias del concurso.

Abolafia, Rubio, Hernandez y Sierra, completaron el conjunto de «Las Iloronas», que no estuvo tan en cuanto a decorado y vestuario.

La moratoria de pago de las deudas de guerra

PARÍS.—En la sesión del Senado, el Sr. Lemery esplaya su interpección sobre la propuesta de Hoover.

El Sr. Lemery expresó el derecho de Francia a las reparaciones. En el mismo sentido se expresaron los señores De Jouvenel y Millerand. Todos ellos se condecoraron con exquisita cortesía; pero comienza a notar de la inquietud que por el momento va haciendo en los espíritus de Francia.

El Sr. Frandin expresó cómo se presentan las dos únicas soluciones; es decir, propuesta Hoover o moratoria. La moratoria—dijo—presenta una ventaja indiscutible en cuanto a la reglamentación del asunto; pero el Gobierno se ha encontrado frente a la propuesta del señor Hoover. Esta propuesta constituye un gesto generoso que Francia no puede rechazar; pero aceptando el ofrecimiento de América, hemos juzgado necesario mantener el plan Young y salvaguardar los intereses franceses.

El Sr. Laval por su parte, dijo que el plan Young y los acuerdos de la tía ya deben ser mantenidos en lo tocante al arreglo definitivo y completo de las reparaciones. Protesto contra la afirmación que se ha hecho de que no había sido puesta Francia al corriente de las negociaciones.

Terminado el discurso del Sr. Laval, el Senado adoptó por 197 votos contra un orden del día del Sr. Víctor Berard, redactado en los siguientes términos:

«El Senado, considerando que el respeto a los tratados y convenios constituye la única base sólida de las relaciones internacionales; recordando los sacrificios y las concesiones de toda clase que Francia ha hecho desde hace trece años para el mantenimiento de la paz mundial y para el restablecimiento de la concordia y de la economía europeas, aprueba las declaraciones del Gobierno y pasa al orden del día».

Consejo de Ministros

A LA ENTRADA

A las cinco y media llegó al Consejo el ministro de Estado, al que felicitaron los periodistas, preguntándole uno de ellos si conocía las declaraciones que había hecho al mediodía el ministro de Hacienda en el sentido de que los socialistas no apoyarían ni verían con simpatía un Gobierno presidido por el señor Lerroux.

Este se quedó un momento perplejo; pero, repuesto de su sorpresa exclamó: —Yo lo lamento mucho, porque esto me indigna el concurso de los socialistas para toda obra de gobierno.

—Es que creen—observó el reportero—que usted ha de inclinarse hacia las derechas republicanas.

—Yo me inclinaré—replicó el ministro de Estado—al lado que me parezca más conveniente; pero no hay ningún motivo para pensar eso.

—Sin embargo—agregó el señor Lerroux—, no me explico por qué un compañero de Gobierno hace tales manifestaciones, puesto que ningún motivo le da para ello. Además, en la izquierda republicana no están sólo los socialistas; figuran otros varios grupos, y entre ellos el de los radicales socialistas.

Considero todo esto cosa prematura. Lo único que no es prematuro es la libertad de opinión y de Prensa.

—Es que como del resultado de la jornada electoral se dibuja la figura de usted para la presidencia del próximo Gobierno.

—Ya ven ustedes cómo hay dibujos que perjudican. Yo creía que todo el mundo estaba contento con la interpretación que ha dado la opinión pública al voto. Pero si no es así, tendremos que someterlos a ella.

Al llegar al Ministerio de Hacienda el jefe del Gobierno, dijo únicamente:

—Ahí les dejo a ustedes con el ministro de Estado.

El Sr. Lerroux siguió hablando de las manifestaciones del Sr. Prieto, las cuales calificó de injustificadas y prematuras.

El ministro de Trabajo dijo que llevaba un decreto de cooperativas y otro de adaptación de la jornada de ocho horas conforme al convenio internacional, que difiere muy poco de lo que ya está legislado.

El Sr. Maura manifestó que llevaba una lista de los candidatos triunfantes, ya en varias provincias, y cuyos datos pueden considerarse como definitivos. En otras provincias los datos son todavía muy incompletos y variables.

—Se da el caso—dijo—de que un candidato que apareció en el momento de telefonar en el primer puesto, resulta después en el tercero o cuarto al hacer una nueva comunicación. Hasta el jueves o viernes próximo creo que no podrán estar todos los datos definitivos.

Refiriéndose a los conflictos de Málaga y Granada dijo que la tranquilidad era completa en ambas poblaciones, que las tropas seguían patrullando por las calles, sin suscitarse el menor incidente.

El Sr. Azaña ratificó sus manifestaciones del mediodía sobre los decretos, que mandó para su publicación en la «Gaceta».

TERMINA EL CONSEJO

A las diez y cuarto de la noche terminó el Consejo de ministros. A la salida, el ministro de Instrucción facilitó a los periodistas la siguiente

NOTA OFICIOSA

Presidencia.—Se aprobó un decreto autorizando, desde luego, en Madrid, Barcelona y eventualmente en otras provincias que comprendan dos circunscripciones, la división de la Junta provincial del Censo en dos secciones de escrutinio. La medida obedece a una consulta formulada por la Junta de Barcelona, exponiendo la imposibilidad de realizar el escrutinio sin intervención, como prevé la ley. Propuso la Presidencia, ed acuerdo con Fomento, y aceptó el Consejo, la aprobación de la fórmula para no suspender las obras del ferrocarril Zamora Coruña. El ministro de Hacienda dejó consignada su discrepancia con este acuerdo.

Se aprobó otro decreto fijando una pequeña economía que proporcionalmente es superior a la cuarta parte del presupuesto de la Presidencia, capítulo de la Junta calificadora de destinos.

Quedó establecido el criterio para determinar la situación de los militares que pasaron a destinos civiles y volvieron luego a Guerra.

El presidente expuso a los ministros indicaciones relativas a la ratificación

por el presidente de los decretos dictados por el Gobierno provisional.

Estado.—Dió cuenta de varios asuntos pendientes de su ministerio.

Instrucción pública.—Decreto declarando nombras para la constitución de la Junta facultativa del Cuerpo de Archiveros y Arqueólogos.

Decreto derogando el Real decreto de 24 de julio de 1930 sobre provisión de vacantes en el profesado numerario de Universidades.

Decreto nombrando director y vicedirector del Instituto de segunda enseñanza de Pontevedra.

Guerra.—Varios expedientes administrativos. Provisión de mandos en Artillería e ingenieros.

Decretos suprimiendo la Academia General Militar y las de Caballería, Ingenieros e Intendencia.

Otro refundiendo en la Academia de Toledo las de Infantería, Caballería e Intendencia, y en la de Segovia las de Artillería e Ingenieros.

Hacienda.—El ministro expuso detalladamente, el estado de algunos problemas de su departamento, trazando las líneas generales de diversas disposiciones, que serán dictadas con vistas a la resolución de dicho problema, líneas generales que el Gobierno aprobó.

Trabajo.—Decreto sobre la jornada máxima de ocho horas.

MANIFESTACIONES DE LOS MINISTROS A LA SALIDA DEL CONSEJO

A las diez y veinticinco terminó el Consejo. El primero en salir fué el ministro de Instrucción pública, quien manifestó a los periodistas:

—Ahí tienen ustedes la nota.

—¿Y nada más?

—Todo lo tratado está en la nota.

—¿Todo?—insistieron los periodistas.

—Todo—contestó, sonriendo—. No hay nada fuera de la nota.

Detrás del señor Domingo salió el señor Lerroux, quien preguntado sobre los asuntos ratados en Consejo, manifestó:

—Cosas de trámite. Ya verán ustedes en la nota que dice: El ministro de Estado ha dado cuenta de algunos asuntos de su departamento, sin mayor importancia.

—¿No se ha tratado nada de política?

—Nada de política, ni siquiera se ha hablado del resultado de las elecciones.

—¿No ha habido nada de situación electoral?

—Tampoco. Lo que sabemos lo sabemos por ustedes, que de estas cosas saben más que nosotros.

—Señor ministro, deseáramos saber qué fecha designa usted para tomar posesión en la Asociación de la Prensa.

—Ya se lo avisaré a ustedes porque tengo necesidad de unos días de descanso, y precisamente mañana salgo de Madrid por la mañana, pues me propongo descansar tres días en los baños de Montemayor y no regresaré hasta el próximo Consejo, que se ha señalado para el viernes.

Al salir, el presidente dijo:

—Como verán ustedes, al final de la nota se hace constar que el ministro de Hacienda ha salvado su discrepancia en el asunto del ferrocarril Zamora-La Coruña. Esto en realidad no es una novedad, porque en el pacto del Gobierno ya estaba previsto que cuando alguno de los ministros discrepase de los demás se hiciese constar así.

—¿Se ha tratado de política en el Consejo?

—No se ha tratado de política, salvo el acuerdo en principio de que no haya mensaje a la Cámara, sino unas palabras de salutación por parte del Gobierno. Una vez constituidos, antes de resignar los poderes, el Gobierno dará amplia cuenta de su gestión durante el período provisional. No obstante este acuerdo, si se creyera oportuno, podría ser rectificado; pero de política no se ha hablado nada más.

—¿Han acordado el ceremonial de la apertura de la Cámara?

—Algo hemos hablado; pero no se ha tomado ninguna resolución con carácter definitivo.

Los sucesos de Sevilla

PABLO RADA NO APARECE

SEVILLA.—El jefe de la Guardia civil ha manifestado que se había buscado infructuosamente a Pablo Rada y se

supone que éste salió de Sevilla el mismo domingo, después de las elecciones. ADHESIONES DEL GOBIERNO EN TABLADA

SEVILLA.—El general Ruiz Trillo manifestó que se habían presentado al jefe accidental de la base de Tablada, comandante Barrón, las clases de tropa de Aviación para hacerle presente que están siempre incondicionalmente a las órdenes del mando, teniendo bien demostrada su incondicional adhesión al Gobierno constituido. Añadió el general que dichas clases negaron rotundamente que hubiesen adoptado ninguna actitud rebelde.

NOTICIA OFICIAL

El director de Seguridad dijo que en algunos periódicos se daba la noticia de que parece que la Policía busca a Pablo Rada y que se tenía la sospecha de que estuviera oculto por la esposa del comandante Franco.

Esto—dijo—en su primera parte es cierto, pues, efectivamente, la Policía busca a Rada para cumplir órdenes de la autoridad judicial de Sevilla.

Ahora, lo que no es cierto es el segundo extremo, ya que se conoce perfectamente la hora en que llegó la señora del comandante Franco, su itinerario durante el día, de las visitas que ha hecho a su esposo y desde luego se sabe que Rada no se encuentra oculto por dicha señora.

El general Berenguer será trasladado a Segovia

SEGOVIA.—En el alcázar de Segovia, que hoy es Archivo General Militar, se están habitando varias habitaciones para que sirvan de prisión al general Berenguer, que dentro de breves días será trasladado a dicho alcázar. Se está instalando un despacho, cuarto de baño y demás departamentos. No hemos podido averiguar el día que será trasladado.

Son incompletos todavía los resultados de las elecciones

Las elecciones de segundo turno se aplazan para el día 12

El ministro de la Gobernación manifestó ayer que, en vista de las dificultades surgidas para el escrutinio, cuyas operaciones definitivas no quedarán ultimadas hasta el viernes, se había acordado aplazar hasta el domingo día 12, las elecciones de segundo turno que habían de celebrarse el día 5.

El ministro de la Gobernación habla de las elecciones en Salamanca

El Sr. Maura dijo a los informadores: He hablado con el gobernador de Salamanca y le he dado instrucciones concretas para impedir con todo rigor la repetición de los sucesos de ayer. Por mi parte, he enviado un delegado para que me informe detalladamente de lo sucedido en las elecciones.

Un periodista le preguntó si se repetiría la votación, contestando el ministro que el asunto solo podría resolverse en las Cortes.

Hizo una pausa el Sr. Maura, y con ademán categórico dijo:

—He leído las declaraciones del comandante Franco en lo que afectan a supuestas maniobras electorales. Nadie que me conozca podrá creer que sean ciertas. He cumplido estrictamente con mi deber y seguiré cumpliéndolo. En cuanto a las amenazas, no creo que para tener valor personal sea requisito indispensable haber votado en el «Plus Ultra».

Los socialistas tendrán ciento veintidós diputados

El ministro de la Gobernación, señor Maura, manifestó esta madrugada que, según su impresión personal, los socialistas tendrán en las Cortes 122 diputados, constituyendo, por tanto, la minoría más fuerte.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Se suprime la Academia General Militar y se organizan las Academias especiales

Texto del decreto suprimiendo la Academia General Militar

«La ley de Bases 29 de junio de 1918 mantuvo para la enseñanza militar el sistema de Academias especiales creado por el decreto de 8 de febrero de 1893, que disolvió la antigua Academia General. Un decreto del Gobierno dictatorial, de 20 de febrero de 1927, resucitó los métodos de enseñanza y reclutamiento de la oficialidad, abolidos muchos años antes, y estableció en Zaragoza, con la amplitud de medios de que luego se hace mención, una nueva Academia, en la que han de cursar dos años los aspirantes a ingreso en los Colegios especiales.

No puede subsistir más tiempo el sistema que ahora rige, por dos consideraciones fundamentales: primera, la nulidad del decreto dictado por la presidencia del Gobierno provisional en 15 de abril último; segunda, lo desproporcionado de la Academia General y su coste, con las necesidades presentes y futuras del Ejército, en cuanto al reclutamiento de la oficialidad de carrera.

Las asignaciones y consignaciones relativas a las obras de la Academia General Militar en los presupuestos de 1928, 1929 y 1930 ascienden a un total de 6.387.480 pesetas, y en los presupuestos de 1928 (capítulo I, artículo único), 1929, 1930 y 1931 (capítulo IV, artículo primero), se han consignado, además, para gastos de instalación y sostenimiento cantidades diversas, que suman 1.300.000 pesetas. Los devengos de personal destinado en la Academia importan pesetas 1.514.790, y el sostenimiento del ganado 263.420 pesetas, o sea un total de pesetas 1.778.210 anuales. Sería recomendable y útil mantener este gasto si la Academia General pudiese seguir prestando el servicio para que fué creada, y si el servicio mismo estuviese en armonía con la orientación que haya de darse en el futuro a la enseñanza militar. Es innecesario resolver desde ahora este último punto y decidirse por la unidad de origen de la oficialidad de carrera o por su temprana especialización, así como tomar en cuenta los demás problemas que sobre el caso se presentan, porque, clausurado el ingreso en la Academia, y habiendo transcurrido algunos años hasta que en los cuadros del nuevo Ejército se coloquen los centenares de alumnos que cursan en ella y en los Colegios especiales, se antepone a toda otra consideración la muy perentoria de no poder utilizarle aquel establecimiento.

Fundado en tales razones, a propuesta del ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Queda suprimida la Academia General Militar.

Art. 2.º Hasta la terminación de los exámenes de fin de curso continuarán en dicho Centro los profesores y alumnos que lo constituyen.

Los alumnos de segundo año que resultaren aprobados se atenderán a las normas vigentes para su incorporación a las Academias especiales.

Un decreto ulterior determinará la forma de adaptación de los restantes alumnos a los planes de enseñanza de las Academias especiales.

Art. 3.º El general director y los jefes y oficiales destinados en la Academia General pasarán, por fin de julio, a la situación de disponible forzoso.

Art. 4.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto.

Dado en Madrid, a 30 de junio de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña y Díaz.»

Nueva organización de las Academias militares y Centros de perfeccionamiento

He aquí el texto del decreto firmado por el ministro de la Guerra:

«Al quedar disuelta por decreto de esta fecha la Academia General Militar, creada en 20 de febrero de 1927, en vista de que sus servicios no responden a la orientación que en el futuro piensa darse a la enseñanza militar e intern se estudia detenidamente cuanto atañe al reclutamiento de la oficialidad del Ejército, es preciso reorganizar los actuales Centros de enseñanza para continuar la que en la actualidad reciben los alumnos de las Academias especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia y los de la Academia General Militar, refundiendo aquéllas, obteniéndose una economía notable que no ha de responder a la eficacia de la enseñanza que reciben los alumnos hasta su promoción a teniente de las respectivas Armas y Cuerpos.

Bastaría sólo expresar que existen Academias con doce alumnos y más de treinta jefes y oficiales entre el profesorado y asistencia para comprender la utilidad de esta medida. Debe considerarse también la necesidad de revisar severamente los actuales planes de enseñanza militar para que los oficiales salgan de las Academias únicamente con la cultura mi-

litar indispensable al buen desempeño de la misión combatiente en lo que respecta a los empleos subalternos, debiendo ser otros Centros los que se encarguen de perfeccionando las enseñanzas militares propias de los mandos superiores.

Por todo lo cual, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de la Guerra, decreta:

Artículo 1.º Intern se determina cuanto atañe al reclutamiento de la oficialidad del Ejército, los Centros encargados de educar e instruir a los actuales alumnos militares serán tres: una Academia para Infantería, Caballería e Intendencia; otra para Artillería e Ingenieros y otra para Sanidad Militar.

La primera se organizará refundiéndose en ella las especiales de Infantería, Caballería e Intendencia, que residirá en Toledo, y la segunda se constituirá con las especiales de Artillería e Ingenieros, y se establecerá en Segovia. La Academia de Sanidad Militar conservará su organización actual.

Art. 2.º En las Academias de Infantería, Caballería e Intendencia y en la de Artillería e Ingenieros los estudios durarán cuatro cursos. Al final del tercer curso los alumnos serán promovidos a alféreces alumnos, continuando sus estudios hasta finalizar el cuarto curso, en que ascenderán a tenientes de su respectiva Arma o Cuerpo.

Los planes de estudios habrán de confeccionarse en forma que para todas las Armas o Cuerpos se exijan conocimientos equivalentes en extensión e importancia, y comprenderán tan sólo las materias de cultura militar y aquellas otras que atiendan exclusivamente a poner en condiciones a los futuros oficiales de realizar en el campo de batalla su misión táctica por lo que respecta a los empleos subalternos, debiéndose adoptar en la enseñanza un sistema que dé preferencia a lo práctico y consiga la mayor eficacia en su capacitación profesional.

En una y otra Academia los alumnos cursarán en común las materias iguales y asistirán reunidos, cualesquiera que sea su Arma o Cuerpo, a las clases prácticas y ejercicios, realizando la separación para las materias y ejercicios que sean por completo diferentes.

Art. 3.º De la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia será director un coronel de Infantería, teniendo como jefes de estudios un teniente coronel de Infantería, otro de Caballería y otro de Intendencia. La Academia de Artillería e Ingenieros será dirigida por un coronel de Artillería y otro de Ingenieros. La Academia de Sanidad Militar esta-

LAS ELECCIONES

Se realizaron las elecciones para las Cortes Constituyentes, siendo el resultado de ellas el mismo que era de esperar.

La preparación no ha sido idéntica a como la hacían los Gobiernos del régimen antiguo; pero el método aplicado ha sido una superación, como ahora se dice, de aquellos procedimientos tan censurados.

Entonces, se pactaba con las oposiciones, se confeccionaba el encasillado y el día de las elecciones se ponían todos los elementos gubernamentales al servicio de sus conveniencias.

Ahora, han sido más previsores o más expeditivos, según se quiera entender. Han suprimido, previamente, la ley y las oposiciones. De este modo, no han tenido que atropellar la una, ni que pactar con las oposiciones. La primera ya estaba atropellada y las segundas desplazadas.

Y no podrá decirse que exajeramos; pues la ley electoral la modificó el Gobierno por decreto (sistema dictatorial), acomodándola a su conveniencia.

Esto, la falta de libertad para la propaganda electoral de los no ministeriales, la falta de garantía para el ejercicio de la ciudadanía, la flojedad de todo respeto, disciplina y autoridad, obligaron a las gentes de orden a apartarse de la lucha electoral, dejando el disfrute de las urnas para los que predicaban una cosa y practicaban lo contrario; para los demócratas que entienden la democracia de modo tan peregrino.

La prueba de cuanto decimos, que, por otra parte, todos lo hemos presenciado, está en el triunfo completo de las listas decretadas en sustitución del antiguo encasillado; pues no es cosa creer que no hay más españoles que los socialistas y los radicales.

Lo copioso de las votaciones lo explica la buena organización de esos partidos y la influencia de los ministros predican-

rá dirigida por un teniente coronel médico.

En el personal de profesores y auxiliares habrá la debida ponderación entre las distintas Armas y Cuerpos.

Las plantillas de tropa, ganado y material y la dotación de cada Academia se fijarán para que queden atendidas en lo estrictamente indispensable a las necesidades de ellas.

Art. 4.º Para los alumnos procedentes de la extinguida Academia General Militar, se hará una adaptación de los planes de estudios, a fin de que toda la duración de su carrera no exceda de los cuatro cursos fijados en el artículo segundo, ascendiendo a alféreces a alumnos al finalizar el tercero.

Art. 5.º Como Centros de perfeccionamiento, habrá los siguientes:

a) Escuela Central de Tiro, encargada del estudio y experimentación del armamento, municiones y material del Ejército; de establecer, reglamentar e instruir los métodos de instrucción táctica, los de dirección del tiro y sus reglas; la aplicación táctica del fuego y de los diversos medios de acción, así como los métodos tácticos de combate. Constará de tres secciones: Infantería, Artillería de campaña y Artillería de costa. Las dos primeras residirán en Carabanchel, y la tercera en Cádiz.

Esta Escuela tendrá a su cargo también todo lo relativo a la experimentación y ensayo del armamento, municiones y material que haya de declararse reglamentario, suprimiéndose las comisiones que a tal efecto venían funcionando. Será jefe de la Escuela un general de brigada, auxiliado por una plana mayor, compuesta por un comandante de Infantería y otro de Artillería.

En la plantilla de la sección de Infantería habrá una representación del Arma de Caballería, compuesta de un comandante, un capitán y un teniente.

b) Escuela de Equitación militar, que, a más de su cometido actual, tendrá el de difundir entre la oficialidad la aplicación táctica y los métodos de combate peculiares actualmente.

d) Escuela de automovilismo ligero y pesado, en la que se refundirán las actuales de Ingenieros y Artillería. En su plantilla de profesorado figurará personal de uno y otro Cuerpo.

e) Centro de transmisiones y estudios tácticos de ingenieros, que servirá de escuela para dar capacitación técnica en el servicio de transmisiones a la oficialidad y clases de tropa del Ejército, formar radiotelegrafistas militares, servir las redes permanentes militares, en sus diversas especialidades, y estudiar y difundir cuanto concierne a la aplicación en el combate de las funciones de los ingenieros. El personal de su plantilla pertenecerá al Cuerpo de Ingenieros.

f) Escuela Superior de Guerra, que será objeto de una disposición especial.

Art. 6.º Por el ministerio de la Guerra se dictarán las disposiciones necesarias para la implantación de este decreto antes de 1.º de septiembre próximo.

dose por provincias, en propaganda electoral, cosa que antes no se hacía, tal vez por estimar que el Poder público debe colocarla quien lo ostente, siempre a más altura que a la de mitin.

Véase cómo en Cataluña, donde el señor Maciá no permite a los ministros ingerencia alguna, las elecciones no han dado el triunfo a socialistas y radicales. Lo han dado a aquel gobierno, que se lo ha preparado por idénticos procedimientos.

Consecuencia de todo esto: que en estas Cortes no estará real y verdaderamente representada España, sino determinados sectores, faltando otros muchos y muy importantes.

Si creen que así consolidan y afirman a República, se engañan, porque como eso hubiera ocurrido, es si hubieran procurado que al confeccionar la nueva constitución, hubieran estado presentes, todos los elementos, todos los idearios y todos los matices políticos españoles.

Así, habrían confeccionado estas Cortes una Constitución para España; como se han a hacer, será para determinados españoles.

Y es ley eterna, que lo que se construye sobre base deficiente no es duradero; luego, estos artifices de la futura España carecen de habilidad para tan alta misión.

En cuanto a cómo se desarrolló el día electoral, los victoriosos no le dan importancia a ocho o diez hombres muertos y una docena de heridos. Y, en efecto, dados los prolegómenos podía esperarse bastante más.

X. X.

AREVALO Y ABARCA

Los mejores sastres

Quiso se vieta una vez en cada sartorio se olvida de todos los sastres.

Carmon, 23

Los socialistas negarán apoyo a un Gobierno presidido por Lerroux

El ministro de Hacienda recibió a los periodistas a quienes hizo las siguientes manifestaciones:

—Aunque todavía ni en el ministerio de la Gobernación ni en las oficinas centrales del partido socialista hay datos definitivos del resultado de las elecciones, el examen de los recogidos por diversos conductos y principalmente de los publicados en la prensa, permiten deducir que la minoría socialista tendrá más de cien diputados. Esta cifra es más del doble que aquella que a mi juicio, y dadas las especialísimas condiciones políticas de España, conviene para el partido. Con cuarenta diputados hubiésemos tenido bastante. El aumento de esta cifra aumenta a su vez la responsabilidad y las dificultades de nuestros propósitos, ajustados a las conveniencias de nuestra táctica consistentes en apartarnos por ahora del Poder. Las agrupaciones socialistas han hecho todo lo imaginable para el mantenimiento de la conjunción y sólo allí donde ha sido imposible proseguirla han presentado candidatura aisladas. Si la conjunción se hubiese roto en más circunscripciones, nuestra representación habría sido todavía mayor. Por ejemplo, en Madrid, luchando desunidos, los puestos de la mayoría hubiesen sido socialistas, acrecentando con nuevas actas por la capital nuestra representación parlamentaria. El número de sufragios que se advierte señalan el grado de perfección y la lealtad y disciplina del partido socialista, cuyos afiliados, aun sabiendo que a determinados nombres podrían sumarse numerosos votos de derechas, prescindiendo de excluir a ninguna persona que no tiene simpatías en nuestro sector, han votado íntegra la candidatura conjuncionista.

Yo creo que hasta el viernes, y bien entrado el día, no se conocerán los datos definitivos, porque el escrutinio general ha de ser muy laborioso y hasta entonces no se podrá conocer el verdadero perfil de la Cámara; pero aun conocido esto, todos los pronósticos acerca de la composición que ha de tener el Gobierno sucesor del actual no pasarán de ser una fantasía. Se empezará a ver claro el día 10 de julio con motivo del Congreso extraordinario del partido socialista, que tendrá que abordar y resolver uno de estos problemas de matiz que en política son los más difíciles: el saber si los socialistas han de continuar participando en el Poder o si deben apartarse de las responsabilidades gubernamentales. Una minoría exigua, de cuarenta o cincuenta diputados como yo decía, no habría planteado este problema a mi partido, y según mi criterio éste debería apartarse del Gobierno. Pero con una representación tan numerosa como la conseguida, las cosas cambian de aspecto porque con nuestra inhibición pudiera darse a la Constitución un sentido derechista, lo que sería para nosotros un caso de responsabilidad.

Conveniencias de táctica nos aconsejan no dilatar nuestra permanencia en el Gobierno, con el fin de preparar desde la oposición misiones históricas que quizá se echen encima del partido socialista y se pongan en el trance de asumir el Poder. Con objeto de estar mejor preparados para esta misión debíamos procurar no desgastarnos en el ejercicio del gobierno. No es este un punto de vista inspirado en egoísmos de partido. Estando fuera del Gobierno, los socialistas somos una reserva y esa reserva sería tanto más rica y potente y, en consecuencia, más sólida, mediante un apartamiento completo del Poder.

A cuenta de que el señor Lerroux—a base de la lealtad del socialismo—ha conseguido unos miles de votos más y vendrá al Parlamento con cuatro o cinco actas que cualquiera de los hombres de nuestro partido hubiera podido conseguir si las normas nuestras no nos lo impidieran, se viene hablando de un Gobierno presidido por el actual ministro de Estado. Creo interpretar el sentir de los socialistas al decir que el Gobierno presidido por el señor Lerroux no contaría con la colaboración ni con el apoyo y confianza de nuestro partido. Nosotros no prestaremos ninguno de estos auxilios a un Gobierno presidido por Lerroux. Tendría, pues, un ministerio bajo esa jefatura que desplazarse francamente hacia la derecha. Las razones de esta oposición no son para dichas oharo ni desde el lugar que ocupó; pero en su día podrá decir las cara a cara.

Nosotros estamos en este Gobierno profundamente agradecido a la lealtad y corrección con que lo preside el señor Alcalá Zamora y difícilmente podría encontrarse un hombre que más nos satisficiera en la Presidencia de un Gobierno del que tuviéramos que formar parte.

Estas elecciones van a traer a la Cámara a personas de una gran fuerza intelectual como don Felipe Sánchez Román y don José Ortega y Gasset. Con el primero hemos tenido que librar sus amigos porfiados combates para conseguir que aceptase una representación parlamentaria que se obstinaba en rechazar.

Las huelgas generales de Málaga y Granada

EN MALAGA Continúa la huelga

MALAGA.— Sigue el paro general en el mismo estado. El comercio, los cafés y los círculos particulares están cerrados. No circulan los tranvías ni autobuses.

Fuerzas de Infantería patrullan por la población y la Benemérita custodia los puentes y algunos edificios oficiales.

Veinticinco Sociedades de la U. G. T. piden la destitución del gobernador civil y protestan ante el Gobierno

MALAGA.— Veinticinco Sociedades afiliadas a la U. G. T. han dirigido a las autoridades militares el siguiente escrito: «Las Sociedades que suscriben, afectas a la Unión General de Trabajadores y partido socialista obrero español, con domicilio social en esta capital, con el mayor respeto exponen: Que, reunidos en convocatoria extraordinaria en la noche de ayer los presidentes y secretarios de las entidades mencionadas, para tratar de la situación creada por los sucesos acaecidos en esta población durante la tarde de ayer y la mañana de hoy, y estudiadas detenidamente las causas originales y el desarrollo de los mismos, se tomaron los acuerdos siguientes: Primero, protestar respetuosa, pero enérgicamente, ante V. E., de los sucesos que han originado la muerte de varios compañeros y otros que sufren heridas; segundo, que sea destituido el gobernador civil, por su funesta actuación, ordenando la actuación de las fuerzas de la Guardia civil sobre la multitud indefensa; tercero, que sea clausurado el Círculo Mercantil, por haber partido las provocaciones de un grupo de socios, originando los sucesos; cuarto, que sea retirada la Guardia civil del servicio de las calles; quinto, continuar por veinticuatro horas el paro, en señal de duelo por las víctimas y de protesta por la actuación de la fuerza pública, que las ha ocasionado; sexto, elevar al Gobierno provisional de la República el siguiente telegrama: «Protestamos enérgicamente, interpretando el sentir de Málaga entera, por la actitud desacertada del gobernador civil y Guardia, que, amparando elementos caciquiles y reaccionarios, han atropellado a sangre y a la clase obrera, manchando en sangre proletaria la vía pública y originando el estado de protesta y el paro general. Pedimos al Gobierno que nombre urgentemente un delegado que investigue y exija responsabilidades. En espera de ser atendidos en nuestra justa demanda, como reparación al anhelo popular, especialmente de clases trabajadoras, le saludamos respetuosamente.»

La sección de Ferroviarios del Sindicato de Málaga, que cuenta con 1.400 afiliados, reunidos ayer tarde, a última hora, ha adoptado análogos acuerdos, pidiendo además la disolución de la Guardia civil y la libertad de los detenidos.

EN GRANADA Se mantiene el conflicto

GRANADA.— Continúa el paro general en la población y siguen las precauciones adoptadas ayer, pero no se ha alterado la tranquilidad.

No circulan los tranvías, y el comercio tiene entreabiertas sus puertas y cerrados los escaparates.

La Federación de Sindicatos ha publicado una nota negando veracidad a las afirmaciones hechas por el gobernador sobre el curso de la huelga.

Lo que dice el gobernador
GRANADA.— El gobernador civil ha manifestado que la huelga continúa igual y que, si no circularon tranvías, fué para dar una prueba de transigencia; pero que mañana saldrán, conducidos por fuerzas del Ejército. Añadió que la mayoría de los obreros son refractarios a la huelga, y que resulta inexplicable que se sometan a las órdenes de una minoría.

Mañana entregará el gobernador el mando al presidente de la Audiencia y marchará a Sevilla.

Reunión de los huelguistas
GRANADA.— La tarde transcurrió sin incidentes. Los huelguistas se reunieron en el Cerro de San Miguel, acordando continuar el paro, y terminada la reunión bajaron a la ciudad paseando en pequeños grupos por las calles céntricas.

El gobernador ha publicado una nota negando que la Empresa de tranvías no

cooperará al restablecimiento de la normalidad y excitando al vecindario a que deseché el pesimismo.

Siguen mejorando los heridos en los sucesos de ayer.

Manifestaciones del ministro de la Gobernación

El Sr. Maura manifestó a los periodistas que la huelga de Málaga sigue sin incidentes. Las fuerzas patrullan por las calles.

El gobernador militar llamó al ministro de la Guerra para dilucidar su incompatibilidad con el gobernador civil. Aquel entregó el mando de la provincia al coronel Pareja.

El gobernador de Granada—siguió diciendo el ministro—ha sido elegido diputado por Sevilla y entregará hoy el mando de la provincia al presidente de la Diputación.

La huelga en aquella ciudad sólo es parcial, esperándose que por la tarde tenga solución satisfactoria.

Los incidentes en las obras del teatro de la Opera y de la Ciudad Universitaria

Al recibir el señor Galarza a los periodistas, les manifestó que 14 obreros pertenecientes a la C. N. T. que llevan la huelga de brazos caídos en las obras del Banco de España, entraron en el día de ayer al trabajo a la hora reglamentaria y salieron al fin de la jornada. Continúan en su actitud de brazos caídos.

Como es un pleito entre obreros y patronos—añadió el director general de Seguridad—, las autoridades estarán vigilantes por si se intentan coacciones a

los que trabajan o se trata de arrastrarlos a la huelga contra su voluntad.

Agregó que había circulado el rumor de que un grupo de obreros no pertenecientes a dichas obras trataba en el día de ayer de hacer acto de presencia en ellas.

«Esto se ha de impedir a todo trance, pues como es un pleito que han de resolver de común acuerdo obreros y patronos, no se puede admitir intervención extraña.»

Finalmente dijo que los siete obreros despedidos de las obras del teatro de la Opera fueron ayer mañana a solicitar trabajo a la Ciudad Universitaria. Estos, que pertenecen a la U. G. T., hablaron con algunos compañeros; pero al enterarse del motivo del despido abandonaron las obras en número superior a ciento. En este caso las autoridades tratarán por todos los medios de garantizar la libertad de trabajo.

Accidente de aviación

UN CAPITAN DE CABALLERIA HERIDO

Según nos comunican de Carabanchel llegó de Burgos a Getafe una escuadrilla de aviones, en la que venía el capitán de Caballería D. Francisco Bustamante. Después, este oficial se dedicó a hacer vuelos de aeródromo. Según nos manifestan, voló con un aparato y capotó sin consecuencias. Volvió a elevarse y volvió a capotar en el momento del aterrizaje, y el capitán Bustamante resultó herido. Inmediatamente fué asistido en el propio aeródromo de Getafe por los médicos señores López Nuñez, y con las debidas precauciones se le trasladó al Hospital Militar de Carabanchel, donde fué asistido de las siguientes heridas: una a nivel de la región occipital, que interesa la parte blanda; pron. bl. fractura del borde albordear del maxilar superior y fuerte contusión con derrame en la articulación de la rótula derecha y erosiones en la parte interna y externa de la misma pierna. El herido quedó hospitalizado en dicho establecimiento castrense. El accidente ocurrió a las once de la mañana.

VEINTITRES MIL
028 699 756 190 939 275 787 766 970
251 158 813 183 639 127 265 982 718
410 905 823

VEINTICUATRO MIL
046 008 210 553 080 884 692 988 419
646 528 910 332 920 946 399 490 358
554 778 471 029 296

VEINTICINCO MIL
291 225 867 270 931 869 346 862 585
560 905 398 249 163 723 985 486 799
545 181 394 666 588 582 452 005 623
984 605

VEINTISEIS MIL
448 690 240 779 043 592 743 696 277
513 088 444 591 649 893 113 631 038
766 798 782 929 310 186

VEINTISIETE MIL
861 935 932 167 738 981 556 762 323
478 749 338 776 242 947 179 293 117
230 821

VEINTIOCHO MIL
412 823 486 640 651 846 379 114 794
772 468 101 664 176 416 801 795 556
417 770 856 862

VEINTINUEVE MIL
560 5165 035 121 966 854 777 546 154
248 711 917 596 197 654 325 687

TREINTA MIL
322 938 686 112 410 949 470 223 023
100 040 423 472 302 543 248 588 309
050 735 693 903 198 384

TREINTA Y UN MIL
279 805 406 681 121 474 544 107 027
449 324 108 270 898 317 682 007 913
747 251 099 420 056 695 467 243 880
882 716 386 395 606 309

TREINTA Y DOS MIL
084 115 998 945 638 250 871 299 810
795 590 068 905 719 584 617 139 950

TREINTA Y TRES MIL
693 463 514 763 714 985 247 114 210
595 472 476 642 222 883 035 822 791
522 267 892 609

TREINTA Y CUATRO MIL
796 680 662 093 962 280 698 321 667
648 131 755 208 053 718 894 812 405
150 875 572 791 640

TREINTA Y CINCO MIL
393 045 952 347 946 086 340 842 996
500 260 080 143 470 544 250 537 521
064 683 9866 948 984 783 206 531 994

TREINTA Y SEIS MIL
460 370 566 597 656 496 039 346 923
199 682 764 765 433 086 555 729 679
048 204 272 958 224 467

TREINTA Y SIETE MIL
435 327 901 429 130 263 725 100 935
648 448 644 007 354 788 578 493 966
825 730 321 200 346 728 610 136 560
445 045 216

TREINTA Y OCHO MIL
149 203 093 472 729 177 574 189 162
883 068 866 871 978 369 780 111 394
024 103 534 412 948 685 747 843 520
789 736 558 762

TREINTA Y NUEVE MIL
063 227 662 630 949 880 081 942 726
882 049 980 658 710 482 559 079 944
954 613 956 475 148 383 689 056 582
812 121 078

CUARENTA MIL
906 282 050 208 594 818 081 579 315
163 400 995 893 747 868 124 080 790
493 884 908 388 491 785 755 364 034
077 342 580 460 545 067 543

CUARENTA Y UN MIL
474 990 252 571 141 899 819 066 274
425 326 566 518 373 734 232 621 495
171 142 068 789 618 548 708 841

CUARENTA Y DOS MIL
063 227 662 630 949 880 081 942 726
882 049 980 658 710 482 559 079 944
954 613 956 475 148 383 689 056 582
812 121 078

CUARENTA Y TRES MIL
474 990 252 571 141 899 819 066 274
425 326 566 518 373 734 232 621 495
171 142 068 789 618 548 708 841

CUARENTA Y CUATRO MIL
063 227 662 630 949 880 081 942 726
882 049 980 658 710 482 559 079 944
954 613 956 475 148 383 689 056 582
812 121 078

CUARENTA Y CINCO MIL
474 990 252 571 141 899 819 066 274
425 326 566 518 373 734 232 621 495
171 142 068 789 618 548 708 841

CUARENTA Y SEIS MIL
063 227 662 630 949 880 081 942 726
882 049 980 658 710 482 559 079 944
954 613 956 475 148 383 689 056 582
812 121 078

CUARENTA Y SIETE MIL
474 990 252 571 141 899 819 066 274
425 326 566 518 373 734 232 621 495
171 142 068 789 618 548 708 841

CUARENTA Y OCHO MIL
063 227 662 630 949 880 081 942 726
882 049 980 658 710 482 559 079 944
954 613 956 475 148 383 689 056 582
812 121 078

CUARENTA Y NUEVE MIL
474 990 252 571 141 899 819 066 274
425 326 566 518 373 734 232 621 495
171 142 068 789 618 548 708 841

CUARENTA Y DIEZ MIL
063 227 662 630 949 880 081 942 726
882 049 980 658 710 482 559 079 944
954 613 956 475 148 383 689 056 582
812 121 078

CUARENTA Y UN MIL
474 990 252 571 141 899 819 066 274
425 326 566 518 373 734 232 621 495
171 142 068 789 618 548 708 841

CUARENTA Y DOS MIL
063 227 662 630 949 880 081 942 726
882 049 980 658 710 482 559 079 944
954 613 956 475 148 383 689 056 582
812 121 078

CUARENTA Y TRES MIL
474 990 252 571 141 899 819 066 274
425 326 566 518 373 734 232 621 495
171 142 068 789 618 548 708 841

CUARENTA Y CUATRO MIL
063 227 662 630 949 880 081 942 726
882 049 980 658 710 482 559 079 944
954 613 956 475 148 383 689 056 582
812 121 078

CUARENTA Y CINCO MIL
474 990 252 571 141 899 819 066 274
425 326 566 518 373 734 232 621 495
171 142 068 789 618 548 708 841

CUARENTA Y SEIS MIL
063 227 662 630 949 880 081 942 726
882 049 980 658 710 482 559 079 944
954 613 956 475 148 383 689 056 582
812 121 078

CUARENTA Y SIETE MIL
474 990 252 571 141 899 819 066 274
425 326 566 518 373 734 232 621 495
171 142 068 789 618 548 708 841

CUARENTA Y OCHO MIL
063 227 662 630 949 880 081 942 726
882 049 980 658 710 482 559 079 944
954 613 956 475 148 383 689 056 582
812 121 078

CUARENTA Y NUEVE MIL
474 990 252 571 141 899 819 066 274
425 326 566 518 373 734 232 621 495
171 142 068 789 618 548 708 841

HIPISMO

Mañana, jueves 2 de julio, se correrán las correspondientes al vigésimo octavo día de la temporada de primavera con el siguiente programa:

Premio Ponte (Militar Vallas-Handicap) 2.250 pesetas. 2.800 metros. Cinco inscritos.

Premio Tablada. (Venta. Reservado a los aprendices). 2.500 pesetas. 1.800 metros.

Premio Brabant. 4.000 pesetas. 1.000 metros. siete inscritos.

Premio Tamames. 5.000 pesetas. 1.600 metros. 8 inscritos.

Premio Amboage. (Handicap). 4.000 pesetas. 1.800 metros. seis inscritos.

Sucesos

Un sujeto mata a su amigo y hiere gravemente a la novia

Sobre las nueve y media de la noche discurrían por la ribera de Curtidores (quedando la pava) los novios Luis Polo Aroca, de dieciséis años y Antonia Jiménez Costa, de igual edad, ésta hija de la portera de la calle de Mesón de Paredes, número 83, en el piso principal de cuya casa vivía el novio.

Algunos apartados llegaban a la calle de Miraso, junto a la entrada del bazar de las Americas, cuando avanzó sobre Luis un amigo suyo, llamado Ramón López Quivira, de veinte años, pintor, también dominicano en la calle de Mesón de Paredes, número 92.

Este individuo llamó aparte a Luis y apenas cambiaron unas palabras que pués en Antonia. Ramón requiera a su amigo para que en el acto rompiera las relaciones amorosas con la muchacha, la atañonase y se fuera con él, pero Luis se negó.

Subitamente, de manera alevosa, Ramón descargó sobre Luis tres brutales golpes con un largo cuchillo de cocina, cayendo el agredido desplomado al suelo. Seguidamente el agresor se lanzó sobre Antonia, que daba voces de auxilio, y antes de que nadie pudiera evitarlo, también la agredió haciéndola caer.

Entonces acudieron el comisario del distrito, pues la Comisaría está situada a unos pasos del lugar del suceso, y varios guardias, quienes condujeron a los dos nombres, porque el agresor, también estaba herido, a la Casa de Socorro de la calle de la Encomienda, y a la muchacha a una cama particular de la calle de Embarajadores.

Cuando ingresó en la Casa de Socorro ya era cadáver. Se le apreciaron una herida incisa en la región lateral derecha del cuello, hacia adentro y hacia abajo, penetrante en el pecho; otra en la región esternal, con sección parcial del esternón y otra en la región subescapular izquierda, hacia arriba, de unos diez centímetros de profundidad; las tres lesiones mortales de necesidad.

Al agresor, Ramón López, le apreciaron una herida incisa de ocho centímetros de extensión, transversal, en la cara anterior de la muñeca izquierda con sección de tendones, aponeurosis y vasos, e hipotimia por hemorragia aguda. Pronóstico grave.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

LOTERIA NACIONAL

Lista de los números premiados tomados al oído en el sorteo celebrado el día 1 de julio de 1931

PREMIOS MAYORES		
Núms.	Ptas.	Poblaciones
1681	100000	Madrid.
3973	60000	Madrid.
30079	30000	Córdoba.
20168	25000	Madrid.
1373	1500	Madrid.
3157	1500	Madrid.
4944	1500	Madrid.
9695	1500	Barcelona.
15575	1500	Madrid.
16808	1500	Sevilla.
20570	1500	Madrid.
29927	1500	Madrid.
32832	1500	Madrid.
33490	1500	Madrid.
36741	1500	Madrid.
37029	1500	Cádiz.
40106	1500	Madrid.

PREMIADOS CON 300 PESETAS		
UNIDAD		
6	DECENA	
30	CENTENA	
582 611 775 471 882 745 833 610 920	MIL	
402 325 704 439 626	DOS MIL	
133 357 248 021 356 482 563 373 314	TRES MIL	
552 473 866 566 990 837 740 797 463	CUATRO MIL	
805 870 292 072 913 972	CINCO MIL	
839 083 986 529 327 631 141 896 993	SEIS MIL	
118 490 579 067 952 017 951 967 427	SIETE MIL	
458 338 693 609	OCHO MIL	
83 102 375 223 869 283 118 807 123	NOVE MIL	
112 361 409 500 374 491 817 418 559	DIEZ MIL	
419 274 629 564 402 275 276	VEINTI MIL	
568 632 552 263 778 310 460 013 844	VEINTI Y UN MIL	
442 012 338 050 142 952 918 223 830	VEINTI Y DOS MIL	
829 785 598 648	VEINTI Y TRES MIL	
304 135 584 181 570 564 009 978 930	VEINTI Y CUATRO MIL	
430 400 808 243 955 242 708 144 777	VEINTI Y CINCO MIL	
697	VEINTI Y SEIS MIL	
656 478 143 3498 187 938 013 010 066	VEINTI Y SIETE MIL	
635 322 550 220 422 821 377 354 605	VEINTI Y OCHO MIL	
334 008 244 972 341295	VEINTI Y NUEVE MIL	

LA BOLSA

Moneda	
Franco	40,15
Libra	49,90
Dólar	10,262
Franco suizo	198,60
Belga	142,90
Lira	55,50
Reichsmark	53,70
Escudo	0,4535

Espectáculos

COMEDIA.—A las 7 y a las 11, Ballet Palacios, Sepepe, Berta Adriani, Ofelia de Aragón y debut de Fredy hombre o mujer?

ZARZUELA.—A las 7, El padre Alcalde. A las 11, La perulera.

MARIA ISABEL.—A las 6,45 y 10,45, La culpa es de ellos.

AIKAZAR.—A las 7, Mi casa es un teatro. A las 10,45, Un momento (estreno).

FUENCARRAL.—A las 6,45, Las guapas. A las 10,45, Las lloronas.

ROMA.—A las 6,45 y 10,45, Exitos amorosos del Charibari Folies, 30 notables artistas, 30. Alady, Jaime Planas y sus diez discos vivientes, Antonita Torres, Blanca Negri.

METROPOLITANO.—A las 10,45

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1
Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13
Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- DB -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Planos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAF. — SAB. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES
ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de julio de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», de Bilbao y Santander el 18 de julio, de Gijón el 19 y de Coruna el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.
Próxima salida el 18 de agosto.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de julio, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Nueva York Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de julio, de Valencia el 8, de Alicante el 9 de

Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.
Próxima salida el 7 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de julio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Cuba Nueva York

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de julio, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.
Próxima salida el 21 de septiembre.

ASOR

Preciados, número 33.—MADRID

IMPRESA -- LITOGRAFIA -- RELIEVES -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS HOJAS MOVIBLES -- ENCUADERNACION -- ARTICULOS DE DIBUJO -- Cajas PARA DOCUMENTOS -- CARNETS -- OINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 8.—Paseo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE GUBAS Y BELERA

Restauración. — Abintestatos. — Compra y venta de fincas. — Informaciones posesorias y de dominio. — Altas y bajas en la contribución. — Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. — Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Assrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seefield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brixth y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sennelager», y «Skimscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.850 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO DEHON

VICTOR SARASQUETA

EIBAR (GUIPUZCOA)

PARATODOS
Escopeta de fuego central, dos o tres en calibre 12-16-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las polveras y cargas. Cálculo de acero. Cans de seguridad. Dismulso con punta. Seguridad automática.

HISPANIA
Última novedad. Escopeta de magnífica presentación. Cálculo de acero extra. Triple cierre Purley. Llaves encastadas de doble seguro. Seguridad automática perfecta. Cans de seguridad selecta. En calibre y grado de chok a gusto del comprador. Escopetas automáticas. Giratorias.

EDER
La primera escopeta fuego central de tres tiros. Gatillo oculto. Cierre por presión. Garantizada para uso de todas las polveras y cargas. Seguro automático. Dismulso con punta. Cans de seguridad. Como todas las grandes de chok y longitud de cañón y medidas de la cámara. Edo. No. 33 patentes.

La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades.

No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA.

No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA.

Wagon 2. 2-625 pesetas.

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

"AHEMO"

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representante para España: Euge Runde (provincia de MADRID)

¡Muy interesante!

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene LEONOR ANTISEPTICA NELLIM, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta España, al precio de 6,50 pesetas, franco de gastos de envío.

Pedir a vuestro perfumista este maravilloso producto y se encargará de su correspondiente entrega.

FEDERICO BONET Apartado de Correos número, 561 MADRID

De la venta por mayor y envío a provincias, está encargada la casa

¡Asombroso! ¡Asombroso!

Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un testero en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plazos, increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un inmueble-biblioteca de roble de tres cuerpos. ¡Incredible! ¡Incredible! si; pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Centro Libro M.º A.—BORDONA

Señal: _____
Profesión: _____